

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023**

## **PRESIDENTE**

D. Luis Guadalix Calvo

## **CONCEJALES QUE ASISTEN**

Barquero Bartolomé María José  
Blasco Blázquez Roberto  
Calderón Estebanz María Dolores  
Díaz Hoyas Antonio  
Domínguez Ramírez Esteban  
González Díaz, Sara  
Jimeno Alcalde Pilar  
Merlos Serrano María Blanca  
Montero Soriano Jaime  
Rodrigo Gómez María Ángeles  
Santos Lorente, Álvaro

## **CONCEJALES QUE NO ASISTEN**

Domingo Vaquero Carlos

## **SECRETARIO**

D. Alfredo Gimeno Torrón.

## **INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> Silvia Ávila Uceda.

En Miraflores de la Sierra a veintisiete de enero de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y tres minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

No asiste el Sr. Concejel D. Carlos Domingo Vaquero (Grupo Municipal Socialista) por motivos personales.

## **PARTE RESOLUTIVA**

**1º) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES-** Por conocidos los términos de los borradores de las actas de las sesiones del Pleno Corporativo celebradas los días 25 de noviembre de 2022 (ordinaria), 09 de diciembre de 2022 (extraordinaria) y 27 de diciembre de 2022 (extraordinaria), la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros



presentes, acuerda aprobarlas en los términos en que se encuentra redactada, con las siguientes correcciones:

En el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2022, se introduce en la página 8 el siguiente párrafo:

*“Manifiesta el Sr. Díaz Hoyas en este punto que las inversiones que se pueden realizar en los colegios por los Ayuntamientos nunca son suficientes, pero que durante el mandado 2015-2019 se destinaron más de 250.000 euros en actuaciones de mejora y reparación tantos en los edificios como en los patios de los centros educativos de titularidad municipal”.*

En el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2022, en la página 3, donde dice:

*“Se interesa el Sr. Díaz Hoyas por la iluminación especial de la iglesia parroquial, respondiendo la Sra. González Díaz que la Iglesia no es un edificio municipal, y que por tanto se tendría que hablar con el Sr. Párroco sobre este tema.”*

Debe decir:

*“Se interesa el Sr. Díaz Hoyas por la iluminación especial de los edificios y fuentes ornamentales municipales, y también por este tipo de iluminación que está enfocada a la torre de la Iglesia Parroquial”.*

## **2º) EXPEDIENTE 191/2023. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2023.-** Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de enero de 2023.

Vista la propuesta de la Concejalía Delegada de Personal que obra en el expediente.

Manifiesta la Sra. González Díaz que el motivo de este expediente es corregir un error que se produjo en la Mesa General de Negociación en cuanto al Grupo de titulación de las plazas creadas de Técnico de Administración General, Ingeniero Industrial y Técnico de Medio Ambiente, se previeron como A2, siendo funciones que realmente corresponden con funcionarios del grupo A1.

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez manifiesta que entiende que se trata de un error y que apoyará la propuesta.



Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal asignando a las plazas creadas de Técnico de Administración General, Ingeniero Industrial y Técnico de Medio Ambiente, el Grupo A1.

**SEGUNDO.** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante ese plazo los interesados podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

**3º) EXPEDIENTE 61/2023. SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.—**Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Educación, Cultura, Bienestar Social e Integración de fecha 27 de enero de 2023.

Vista la propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes, Juventud, Festejos, Atención al Ciudadano y Nuevas Tecnologías que obra en el expediente.

El Sr. Blasco Blázquez informa someramente a los Sres. Corporativos sobre los términos de la adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables, que persigue la promoción y protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto “Healthy Cities” de la Organización Mundial de la Salud.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Díaz Hoyas pregunta por la tramitación de este asunto, respondiendo el Sr. Blasco Blázquez que se trata de un paso previo a un posterior acuerdo plenario de aprobación del convenio donde se materialicen los términos de la adhesión.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:



**PRIMERO.-** El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra a la Red Española de Ciudades Saludables y de cumplir sus fines estatutarios y, en consecuencia, se compromete a:

a.Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad o el compromiso de elaborarlo.

b.Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 8, 14 y 15 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red Española de Ciudades Saludables y, especialmente, la de abonar a la FEM la cuota de socio titular de la Red que cada año corresponden a esta Entidad Local, en función de número de sus habitantes y que en el presente ejercicio asciende a quinientos euros (500,00 euros).

**SEGUNDO.-** Facultar al Alcalde-Presidente para que realice todos los trámites oportunos para que la adhesión de Miraflores de la Sierra a la Red Española de Ciudades Saludables sea efectiva.

**TERCERO.-** Designar representantes en dicha red del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra a D. Roberto Blasco Blázquez, Concejal de Deportes como representante político, y a D. Iván Sanz de la Morena, Coordinador de Deportes como representante técnico.

**4º) EXPEDIENTE 192/2023. PROPUESTA DE COMPROMISO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA Y LA FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, PARA EL IMPULSO DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA A NIVEL LOCAL .-** Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Educación, Cultura, Bienestar Social e Integración de fecha 27 de enero de 2023.

Vista la propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes, Juventud, Festejos, Atención al Ciudadano y Nuevas Tecnologías del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA PARA ACUERDO DE COMPROMISO PARA EL IMPULSO DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA A NIVEL LOCAL**

*Se somete al Pleno del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, la propuesta de compromiso entre El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra y Fundación Unicef Comité Español, para el impulso de las políticas de infancia a nivel local.*



*La Fundación UNICEF Comité Español lidera la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en España, con el fin de apoyar a las Entidades Locales en su rol de garante de los derechos de los niños y niñas a nivel local, en el marco de Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.*

*Por su parte, el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra expresa, con la firma de este acuerdo, su voluntad e interés de reforzar su compromiso en el impulso a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en su localidad mediante el impulso de políticas locales con enfoque de derechos de infancia en el marco de la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia.*

*Por lo tanto, entre el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra y la Fundación UNICEF Comité Español, se creará un espíritu de cooperación amistosa y firmarán un acuerdo en el que se establecen los compromisos de ambas partes para conseguir ser considerado Candidato para formar parte de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.*

*1-- La firma del compromiso de colaboración no garantiza por sí mismo la consideración de Candidata como Ciudad Amiga de la Infancia.*

*2.- Ser Entidad Local Candidata implica que se han puesto en marcha las estrategias necesarias y se han superado satisfactoriamente una evaluación de los requisitos por parte de UNICEF Comité Español, a lo que se compromete el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.*

*3.- Para ello, el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra se compromete, tras la firma del compromiso, a la elaboración de un diagnóstico y posterior Plan de Infancia y Adolescencia, a su aprobación en pleno municipal y a su ejecución.*

*4.- Posteriormente, para ser una Entidad Local Reconocida, después de ser Candidata, habrá que demostrar avances medibles en la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la localidad, y haber superado satisfactoriamente una evaluación de los requisitos por parte de UNICEF Español y la Secretaría Permanente de Ciudades Amigas de la Infancia.*

*El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra y Fundación UNICEF Comité Español, manifiestan su interés en colaborar estrechamente a fin de impulsar los derechos de la infancia y lo adolescencia en el ámbito local.”.*

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la propuesta en los términos en que se encuentra redactada.



**5º) SECCIÓN DE URGENCIAS.**- No se conocen asuntos urgentes.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**6º) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADECUACIÓN DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL COMO ESPACIO DE OCIO Y RECREO PARA LOS MAYORES DEL MUNICIPIO.**- Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de enero de 2023.

Por la Sra. Rodrigo Gómez se da lectura a la siguiente moción:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PLENO ORDINARIO DEL 27 DE ENERO DE 2023**

*M. Angeles Rodrigo Gomez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el Pleno Ordinario del 27 de enero de 2023 la siguiente Moción:*

*ASUNTO: Adecuación de parcela de titularidad municipal como espacio de ocio y recreo para los mayores del municipio.*

*En el Pleno Ordinario de fecha 28/01/2022 desde el Grupo Municipal Socialista, formulamos una propuesta de Moción referida a realizar actuaciones de adecuación y mejoras en el área infantil y en el circuito biosaludable ubicados en el parque municipal de las Tres Cruces de nuestro municipio.*

*Actuaciones enfocadas en el caso del área infantil a la reposición de los actuales elementos de juego por otros más modernos y seguros para los niños usuarios de estas instalaciones y para desmontar el circuito biosaludable existente, cuya situación es obsoleta y su uso meramente testimonial, y aprovechar esta misma zona para la ubicación de pistas de petanca y como espacio de ocio y recreo para mayores.*

*Finalmente la referida Moción fue retirada del orden del día del Pleno por el grupo proponente con la premisa de plantear otras ubicaciones que se pudieran considerar más apropiadas, a juicio de la Corporación Municipal, para ubicar este tipo de instalaciones de ocio y deporte*



*dirigidas en este caso al importante colectivo de mayores de nuestro pueblo.*

*A este respecto desde nuestro Grupo Municipal queremos proponer que se reconvierta la actual área canina ubicada en la Calle de la Dehesilla que ya dispone de cerramiento y vallado para habilitar y acondicionar, en esta misma parcela de titularidad municipal, las pistas de petanca y un nuevo espacio de ocio y recreo para uso y disfrute de nuestros mayores.*

*Por lo expuesto:*

*Sometemos .al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, de la siguiente propuesta de acuerdo:*

*--Que por parte de las concejalías de área que corresponda y los servicios técnicos municipales se acometan las actuaciones que se estimen pertinentes para la dotación de pistas de petanca y habilitar como espacio de ocio y recreo, la parcela pública antes referida en el cuerpo de esta Moción.“*

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la moción en los términos en que se encuentra redactada.

**7º).- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del 2022/1924 al 2023/0110 ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

## **8º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** Se conocen los siguientes ruegos del Grupo Municipal Socialista:

*“1. Los vecinos nos demandan que se repare la acera ubicada entre la calle Travesía de la Fuente del Pino hasta la calle Norte, se trata de una zona bastante transitadas y cuya aceras no se encuentra en buen estado, debido sobre todo al aparcamiento de vehículos.”.*

El Sr. Alcalde toma nota del ruego, y manifiesta que las aceras citadas serán las siguientes en ser arregladas.



*“2. Volvemos a solicitar que se revisen y en su caso de reubiquen las señales luminosas de cruce de peatones instalados en la carretera de Madrid y la de Bustarviejo”.*

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

*“3. Una vez asfaltado un tramo de la calle de la dehesilla volvemos a reiterar nuestra solicitud de que se ubique un aparcamiento para personas de movilidad reducida en el tanatorio y el cementerio.”*

El Sr. Alcalde toma nota del ruego, manifestando la Sra. González Díaz que la actuación que se está realizando todavía no ha terminado.

*“4. Los vecinos vuelven a demandar la limpieza y adecuación de la zona del Camino Nuevo”.*

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

*“5. Volvemos a solicitar que se reparen las entradas al aparcamiento de la zona de la Fuente del cura, que se encuentran en un estado deteriorado que dificultan enormemente la entrada de los vehículos, todo ello al margen del proyecto de actuaciones de mejora que está previsto acometer en esta zona.”.*

El Sr. Alcalde toma nota del ruego, informando la Sra. González Díaz que se ha recibido una subvención para el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Sierra de Guadarrama a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU, que prevé la adecuación del aparcamiento, y que en breve se licitará el contrato correspondiente.

*“6. Volvemos a solicitar la adecuación de la zona verde ubicado en la Travesía del Tolón, que a día de hoy el único cometido que tiene son la deposición de excrementos caninos, causando molestias para los vecinos y un impacto visual muy negativo en esta zona tan transitada.”.*

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

**PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**- Se conocen las siguientes preguntas del Grupo Municipal Socialista:

*“1. Sobre el asfaltado de calles realizadas recientemente con cargo subvenciones y a las ayudas del estado para paliar los efectos de la tormenta Filomena, queremos preguntar qué medidas se han adoptado o se va a adoptar para que se*





*resuelvan las deficiencias que presentan algunos de ellas en su terminación.”*

Responde el Sr. Domínguez Ramírez que las obras finalizaron en el mes de noviembre, y que ante las deficiencias detectadas en la ejecución de la obra por la empresa adjudicataria, se les cursó un requerimiento para que las subsanaran, y arreglaron algunas. El 14 de diciembre los Servicios Técnicos giraron visita de inspección y detectaron más deficiencias, y ante la presentación por la empresa adjudicataria de la certificación de obra, fue rechazada. El día 31 de enero se personarán los responsables de la empresa adjudicataria y se les va a trasladar que tienen que solventar el problema o se procederá a resolver el contrato. Finaliza el Sr. Domínguez Ramírez pidiendo disculpas a los vecinos por esta situación.

Manifiesta el Sr. Díaz Hoyas el apoyo del Grupo Municipal Socialista al Equipo de Gobierno en esta cuestión.

*“2. Sobre el protocolo de inclemencias invernales, solicitamos se nos informe sobre las prioridades establecidas en el mismo, en las que entendemos se tiene que incluir las paradas de autobuses (se han producido algunas caídas) y también sobre la colaboración de nuestro Ayuntamiento para ayudar a los autobuses a salir del aparcamiento al tratarse de un servicio básico.”*

Responde el Sr. Alcalde que el protocolo es igual que el de años anteriores, y que se da prioridad al colegio, al ambulatorio, a las vías de salida del municipio y a las paradas de autobuses, manifestando además que el responsable de Interbús tiene su teléfono y que cuando necesita algo le llama y se solventa el problema que se haya planteado.

*3. “En relación con las atracciones infantiles ubicados en el paseo de los Álamos, alquiladas mediante un contrato menor de servicios, preguntamos si se ha cobrado el canon de ocupación de vía pública, o en caso de que no sea así, que tipo de expediente administrativo sea tramitado para eximir a la empresa de este pago.”*

Responde el Sr. Alcalde que, al igual que sucede con la contratación de empresas para representaciones teatrales, no se cobra la tasa por la ocupación del dominio público local.

Con la venia de la Presidencia, interviene la Sra. Interventora General para recordar que los contratos menores están exentos de fiscalización previa.



Con la venia de la Presidencia, interviene este Secretario para clarificar que no estamos ante un supuesto de exención de tasa, sino de no sujeción a la misma.

4. *“Solicitamos información documentada sobre los gastos totales en todos los conceptos con motivo de las pasadas fiestas navideñas.”.*

Responde el Sr. Alcalde que se les facilitará en breve.

5. *“En relación a la moción conjunta presentada y aprobada en el pasado pleno relacionada con motivo del cambio de nombre a Miraflores de la Sierra, y que en el presupuesto consta una partida de 6000 euros, se ha realizado alguna gestión para la ejecución y puesta en marcha de dicho proyecto de reconocimiento.”*

Responde el Sr. Alcalde que se está reactivando el proyecto por parte del Ayuntamiento.

6. *“Pedimos se nos informe sobre el contrato menor de servicios para la compra de un rocódromo de segunda mano.”.*

Responde la Sra González Díaz que el rocódromo se ha adquirido de segunda mano a una empresa que cesaba su actividad, y que se ha adquirido para potenciar la escalada y su entrenamiento y que los usuarios posteriormente puedan ir al Parque Nacional y desarrollar actividades lúdicas relacionadas con la escalada.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez dónde se va a instalar, respondiendo la Sra. González Díaz que en el Polideportivo si es posible, a continuación del otro que está instalad.

7. *“Pedimos se nos informe sobre el coste de la charanga de Navidad, nos consta de que han sido 2.200 euros, bastante más caro que en otras ocasiones nos preguntamos por los motivos.”.*

Responde el Sr. Blasco Blázquez que la actuación ha sido durante dos días, y que el precio es el adecuado a las fechas navideñas y al número de integrantes de la charanga.

8. *“Según nos consta las facturas que estamos pagando por propaganda municipal, todos los meses, y por importe mensual de 1.134,38 € preguntamos porque están en reparo si tiene contrato.”.*



Responde la Sra. Barquero Bartolomé que están en reparo porque antes se traían al Pleno como reconocimiento extrajudicial de créditos, y que el contrato actual termina en febrero pero no había crédito suficiente.

9. *“Preguntamos por qué en vez de gastar 6.655,00 € en contratar el “show El Pulpo “incluido sonido e iluminación para el próximo 4 de febrero, no se aproveche esta ocasión para contratar al grupo musical Enredo qué saldría bastante más barato además de fomentar la cultura y la música a nivel local”*,

El Sr. Blasco Blázquez manifiesta que la Concejalía de Festejos está encantada con el grupo Enredo, pero se contrató el show El Pulpo por variar un poco.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y un minuto, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

